

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 29 de SEPT. del año 2026 la Comisión Electoral
establecida con fecha 28 de AGOSTO del año 2026 para velar
por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria: CLUB DEPTVO. FERRO-COLVI SENIOR SIEMPRE SENIOR
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

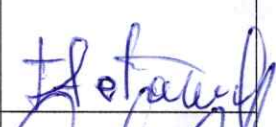
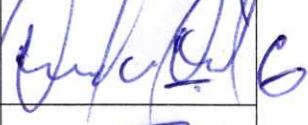
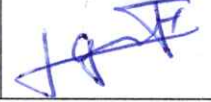
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San
Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se
realizará:

Día: 30 de OCTUBRE del año 2026
Horario: Inicio: 19:00 hrs Término: 22:00 hrs
Lugar y Dirección: SEDE SOCIAL BOGOTÁ 990
SR. 830.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección
establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte
de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días
hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la
Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO FERRO-COLVI SENIOR SIEMPRE SENIOR.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 EUGENIO RETANA TRIVAS		
2 AGUSTIN ORELLANA CHANDIA		
3 JORGE GARCÉS FLORES		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado
desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 30-09-2026 09:26 CLT
Municipalidad de San Bernardo